

---

## POLÍTICAS DE NOMBRES DE DOMINIO AKKY

Políticas en vigor a partir del 05 de mayo del 2012.

1. DEFINICIONES.
2. DISPOSICIONES GENERALES.
3. DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.
4. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y CONTACTOS.
5. DEL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO.
6. DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO.
  - 6.1. Requisitos.
  - 6.2. Procedimiento.
  - 6.3. Clasificaciones.
7. DE LOS PAGOS DE CUOTAS PARA NOMBRES DE DOMINIO.
  - 7.1. Cuotas.
  - 7.2. Avisos de Cobro.
  - 7.3. Pagos y Órdenes de Pago.
  - 7.4. Facturas.
  - 7.5. Formas de Pago.
  - 7.6. De los Recargos por Omisión de Pago.
8. DE LAS MODIFICACIONES DE NOMBRES DE DOMINIO.
9. DE LAS SUSPENSIONES Y ELIMINACIONES DE NOMBRES DE DOMINIO.
10. DE LAS TRANSFERENCIAS DE NOMBRES DE DOMINIO.
11. DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA TITULARIDAD.
  - 11.1. Generalidades.
  - 11.2. De las Disputas de Nombres de Dominio por Titularidad.
  - 11.3. De las Disputas de Nombres de Dominio de Propiedad Intelectual.
  - 11.4. Del Proceso de Autenticación del Registrante.
  - 11.5. Del Proceso de Falsedad de Datos.
  - 11.6. Del Proceso de Cambio de Administración de un Nombre de Dominio asignado por un *Registry*.

ANEXO A. ACCESIBILIDAD EN EL SITIO WEB DE AKKY.

ANEXO B. INFORMACIÓN ADICIONAL.

## 1. DEFINICIONES.

Los términos definidos en esta sección podrán ser utilizados en las presentes políticas tanto en singular como en plural.

Todos los encabezados utilizados en las presentes políticas se utilizan exclusivamente para facilitar su lectura, pero no se tomarán en cuenta al realizar la interpretación de las mismas.

### 1.1. **Akky.**

División de Network Information Center México, S.C., encargada de los servicios y atención para los usuarios relacionados con la administración de Nombres de Dominio y servicios adicionales.

### 1.2. **Autoridad.**

Cualquier persona revestida de poder, facultades y/o jurisdicción suficiente para ejercer la función de mando, encaminada a lograr el cumplimiento de asuntos relacionados con éstas Políticas, procedimientos y sus modificaciones o reemplazos, así como cualquier grupo de expertos, árbitro, organismo o panel arbitral ante quienes las partes se hubiesen sometido atendiendo a las Políticas y procedimientos aquí descritos.

### 1.3. **ccTLD.**

Siglas utilizadas para designar a los nombres de dominio de primer nivel, conocidos como códigos territoriales (*Country Code Top Level Domain*). Dichas siglas se refieren a la clasificación en el DNS, representado por un sufijo de dos letras, asignado conforme a los códigos estándar de ISO3166-1 para la representación de nombres de países o territorios.

### 1.4. **Clasificación.**

Es una etiqueta que identifica el tipo de dominio al que corresponde el Nombre de Dominio de acuerdo a su terminación.

### 1.5. **Contactos.**

Son datos informativos proporcionados y relacionados con un Nombre de Dominio específico. Se clasifican en Contacto administrativo, Contacto técnico y Contacto de pago.

### 1.6. **Cuenta de Usuario.**

Es una cuenta en el Sistema, relacionada con un Usuario y cuyo acceso se realiza a través de una contraseña.

### 1.7. **Datos Principales.**

Datos asociados al Nombre de Dominio, entre los que se encuentran: Nombre de Dominio; nombre, dirección del Registrante; nombre, dirección de los Contactos del Nombre de Dominio; nombre, dirección de los Usuarios; nombre o dirección IP de cada uno de los servidores del Nombre de Dominio; nombre y/o URL del *Registrar* que administra el Nombre de Dominio.

### 1.8. **Días.**

Los términos y periodos establecidos en Días se entenderán como naturales, salvo que se especifiquen como hábiles.

### 1.9. **DNS.**

Siglas utilizadas para referirse al *Domain Name System* (sistema de Nombres de Dominio) y/o al *Domain Name Server* (servidor de Nombre de Dominio) de manera indistinta. *Domain Name System* es el sistema informático distribuido que establece para todo el Internet las correspondencias (resoluciones) entre Nombres de Dominio y direcciones IP. El *Domain Name Server* se refiere a el o

los equipos de cómputo que forman parte del *Domain Name System* y que albergan la información y procesos para el establecimiento de las correspondencias (resoluciones) entre Nombres de Dominio y direcciones IP para una o varias redes que se conectan a Internet.

#### **1.10. Estatus del Nombre de Dominio.**

Estado en el que se encuentra el Nombre de Dominio desde su solicitud hasta su eliminación; entre éstos se encuentran:

- 1.10.1. Activo. El Nombre de Dominio no presenta algún pago vencido. Si el Nombre de Dominio tiene registrados servidores de DNS, está activo en el sistema DNS y respondiendo en Internet.
- 1.10.2. Activo Especial. El Nombre de Dominio no presenta algún pago vencido. Se renovará de forma automática sin costo.
- 1.10.3. Eliminación. El Nombre de Dominio es eliminado definitivamente de la base de datos de Akky y estará disponible para su registro de acuerdo con las disposiciones del *Registry* correspondiente.
- 1.10.4. Eliminación Previa. El Nombre de Dominio está a punto de ser eliminado definitivamente de la base de datos de Akky, pero podría restaurarse con el pago de la Cuota de Recuperación. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS.
- 1.10.5. Pendiente de Pago. El Nombre de Dominio ha sido registrado y está pendiente de que el pago de la cuota sea reportado por la institución bancaria elegida. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS.
- 1.10.6. Pendiente de Pago con Recargo. El Nombre de Dominio ha sido registrado y está pendiente de que el pago de la cuota y de los recargos adicionales sean reportados por la institución bancaria elegida. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS.
- 1.10.7. Pendiente Documentación. La solicitud de registro de un Nombre de Dominio ha sido recibida y está en espera de la documentación adicional requerida. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS.
- 1.10.8. Proceso Administrativo. El Nombre de Dominio ha entrado en un proceso administrativo, conforme al punto 11 de las presentes políticas; al término de éste, el Nombre de Dominio puede ser administrado nuevamente en el Sistema.
- 1.10.9. Suspendido Final. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS y será activado cuando la institución bancaria elegida reporte que se realizó el pago de la cuota y de los recargos adicionales.
- 1.10.10. Suspendido Inicial. El Nombre de Dominio no es publicado en el sistema DNS y sólo el Usuario con permisos de Pago o el Usuario Principal podrán reactivarlo mediante una Orden de Pago.

#### **1.11. Glue Records.**

Es un registro tipo A para el servidor de nombres autorizado para la zona delegada.

#### **1.12. gTLD.**

Siglas utilizadas para designar a los Nombres de Dominio de primer nivel, conocidos como códigos genéricos (*Generic Top Level Domain*). Dichas siglas se refieren a las clasificaciones en el DNS que no corresponden a un ccTLD.

#### **1.13. Información de Autorización.**

Clave necesaria para realizar un proceso de transferencia de un Nombre de Dominio.

#### **1.14. IP.**

*Internet Protocol*. Nomenclatura utilizada para asignar a los equipos de cómputo una dirección numérica.

#### **1.15. Nombre de Dominio.**

Representa un identificador común a un grupo de computadoras o equipos conectados a la red. Es una forma simple de dirección de Internet diseñada para permitir a los usuarios localizar de una manera fácil sitios Web en Internet. Un Nombre de Dominio no es un sitio Web ni un correo electrónico.

#### **1.16. Orden de Pago.**

Es un registro que debe realizar el Usuario Principal y/o Usuario con permisos de Pago, para dar inicio al proceso de pago de un Nombre de Dominio. Al realizar este registro se generará la información necesaria para que se realice el pago, esta información y la proporcionada por el Usuario se mantendrán en este registro para su posterior consulta.

#### **1.17. Políticas.**

Políticas publicadas en el Sitio Web de Akky, entre las que se encuentran la presente política, las Políticas Generales de Nombres de Dominio .MX, la Política de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio para .MX, el Reglamento de la Política de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio para .MX y los anexos, el Aviso de Privacidad, así como las políticas, lineamientos, reglamentos y cualquier otro documento que sea emitido por Akky y/o los *Registries* correspondientes.

#### **1.18. Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio.**

El Registrante, Usuarios y Contactos de un Nombre de Dominio.

#### **1.19. Registrar.**

Persona física o moral, acreditada para distribuir y ofrecer servicios de administración de Nombres de Dominio.

#### **1.20. Registrante.**

Titular del Nombre de Dominio. Se recomienda que sea el usuario final (persona física o moral) del Nombre de Dominio.

#### **1.21. Registry.**

Organización que administra la base de datos en donde se realiza el registro de Nombres de Dominio de Internet bajo la terminación o registro de alto nivel (TLD) de la cual es responsable. Tiene bajo su responsabilidad mantener la infraestructura tecnológica necesaria para la operación del DNS para un TLD. Además es el responsable de la definición y aplicación de las políticas para la asignación de Nombres de Dominio del TLD que administra.

#### **1.22. Sistema.**

Conjunto de herramientas disponibles para que el Usuario pueda administrar los Nombres de Dominio. El servicio de acceso al Sistema es otorgado por Akky a quienes tengan una Cuenta de Usuario.

#### **1.23. Sitio Web de Akky.**

<http://www.akky.mx>

#### **1.24. Solicitante.**

Cualquier persona física o moral que inicia la solicitud de un Nombre de Dominio a su nombre o por encargo de un tercero.

### 1.25. **TLD.**

Dominio de alto nivel por sus siglas en inglés (*Top Level Domain*). Es uno de los ámbitos en los más altos niveles jerárquicos en el sistema de Nombres de Dominio de Internet.

### 1.26. **Usuarios.**

Responsables de la administración en el Sistema para un Nombre de Dominio en particular. Existen tres (3) tipos de Usuarios: Usuario Principal, Usuario con permisos Técnicos y Usuario con permisos de Pago. Un Nombre de Dominio puede ser administrado solamente por un Usuario Principal o hasta por un Usuario Principal, dos (2) Usuarios con permisos Técnicos y dos (2) Usuarios con permisos Pago.

### 1.27. **Usuario con permisos Técnicos.**

Usuario que se encarga del uso y administración de la información de los servidores DNS del Nombre de Dominio en el Sistema.

### 1.28. **Usuario con permisos de Pago.**

Usuario que se encarga de la administración de los pagos del Nombre de Dominio en el Sistema.

### 1.29. **Usuario Principal.**

Usuario que se encarga del uso y la administración del Nombre de Dominio en el Sistema y es el representante del Registrante en el mencionado Sistema. Éste Usuario es el único que puede designar y revocar Usuarios con permisos Técnicos y/o Usuarios con permisos de Pago. Como parte de la administración, puede realizar las funciones descritas para los Usuarios con permisos Técnicos y los Usuarios con permisos de Pago. Sólo puede existir un Usuario Principal relacionado a un Nombre de Dominio.

### 1.30. **WHOIS.**

El sistema de base de datos utilizado para la consulta de Nombres de Dominio y sus Datos Principales, el cual puede ser consultado públicamente a través del Sitio Web de Akky y de los *Registries* correspondientes. Mecanismo para comprobar y verificar la titularidad de un Nombre de Dominio.

## 2. **DISPOSICIONES GENERALES.**

Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio en Akky manifiestan que conocen y aceptan las Políticas, procedimientos, reglamentos, anexos e información publicada en el Sitio Web de Akky con relación al servicio de Nombres de Dominio, incluyendo su registro, modificación, transferencias, suspensión, cancelación, procesos y disputas de Nombres de Dominio; así como la facultad de los *Registries* correspondientes y Akky para eliminarlas y/o modificarlas en cualquier momento.

Cualquier modificación o actualización a las Políticas publicadas en el Sitio Web de Akky se dará a conocer mediante un aviso de al menos quince (15) Días inmediatos anteriores a la fecha de su entrada en vigor, en el Sitio Web de Akky, con objeto de que Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio manifiesten lo que a sus intereses convenga. Una vez transcurrido el plazo anterior, Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio quedarán obligados bajo estas nuevas Políticas, sin que sea necesario que Akky realice ningún otro tipo de publicación o aviso.

Tanto Akky como los *Registries* correspondientes simplemente administran el espacio de Nombres de Dominio y, por tanto, cualquier consecuencia derivada del registro y/o uso de Nombres de

Dominio que constituya o pudiera constituir violaciones a la legislación aplicable, es responsabilidad exclusiva del Registrante.

Salvo lo establecido expresamente en estas políticas, cualquier conflicto derivado de la aplicación de las presentes políticas se regirá por lo dispuesto en el Código Civil del Estado de Nuevo León y en las leyes mexicanas aplicables. Akky y Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción.

### 3. DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.

3.1. Un Nombre de Dominio deberá tener las siguientes características:

- 3.1.1. La longitud total del Nombre de Dominio, sin incluir los caracteres de la Clasificación, no deberá exceder los sesenta y tres (63) caracteres, de conformidad con lo estipulado por el *Registry* que corresponda.
- 3.1.2. Los caracteres válidos son números, letras del alfabeto inglés y el guión (-).
- 3.1.3. Los Nombres de Dominio no deberán comenzar o terminar con el guión (-) ni llevar dos guiones seguidos (--).
- 3.1.4. Los Nombres de Dominio deberán respetar las prohibiciones que los *Registries* correspondientes hayan determinado para los Nombres de Dominio.

### 4. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y CONTACTOS.

#### 4.1. *Facultades del Usuario Principal.*

El Usuario Principal será el único facultado para realizar la asignación y cancelación de permisos otorgados a los otros Usuarios, así como la asignación y/o modificación de Contactos, de conformidad con lo estipulado en el punto 8.6., adicionalmente podrá revocar su carácter como tal a través del Sistema, siempre y cuando asigne a un nuevo Usuario Principal.

#### 4.2. *Facultades de los Usuarios.*

- 4.2.1. Sólo los Usuarios con permisos de Pago y los Usuarios con permisos Técnicos podrán aceptar o rechazar dicha asignación en el momento de ser designados, mediante el Sistema o bien solicitar al Usuario Principal la revocación de su asignación. Esta aceptación o rechazo sólo la deberá realizar el Usuario con permisos de Pago y/o el Usuario con permisos Técnicos cuando sea asignado por primera vez a un Usuario Principal.
- 4.2.2. El Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según corresponda, serán los únicos que podrán solicitar el cambio de Estatus del Nombre de Dominio, de Suspendido Inicial y/o Suspendido Final a Activo, mediante el registro de la Orden de Pago y/o pago de la misma, según sea el caso.
- 4.2.3. El Usuario Principal y/o Usuario con permisos de Pago puede realizar Órdenes de Pago y sólo podrá consultar o rechazar las que él haya efectuado; así como tener acceso a las facturas correspondientes.
- 4.2.4. El Usuario Principal y/o Usuario con permisos Técnicos puede efectuar la asignación y modificación de la información de los servidores de DNS.

#### 4.3. *Obligaciones de los Usuarios y los Contactos.*

- 4.3.1. Los Usuarios para cada Nombre de Dominio deberán mantener sus datos y los de los Contactos actualizados, ya que es de suma importancia que estén al tanto de cualquier información relativa a los Nombres de Dominio, incluyendo notificaciones de pago. Así

- mismo se comprometen a acatar lo establecido en los puntos 5.2.3 y 5.2.4 de estas políticas.
- 4.3.2. Los Usuarios y los Contactos para cada Nombre de Dominio reconocen que el Registrante será considerado el titular del Nombre de Dominio.
  - 4.3.3. El Usuario Principal y/o los Usuarios con permisos de Pago son los responsables de atender las notificaciones de pago, avisos de eliminación por falta de pago, así como demás operaciones y notificaciones correspondientes a las Órdenes de Pago.

## 5. DEL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO.

- 5.1. Por la aceptación que Akky haga de una solicitud de registro de un Nombre de Dominio se reconoce el derecho del Registrante al uso, goce y disfrute del Nombre de Dominio, sin que por lo anterior se entienda la transmisión y/o cesión de los derechos de propiedad del mismo, ni la información necesaria para llevar a cabo el registro del Nombre de Dominio.
- 5.2. Por el hecho de solicitar el registro de uno o más Nombres de Dominio, se entiende que Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio conocen y aceptan:
  - 5.2.1. Que cada Nombre de Dominio que se pretenda o llegue a registrar cumple, en todo momento, con las Políticas.
  - 5.2.2. El compromiso expreso de acatar y regirse por las Políticas, sin reservas de ninguna especie.
  - 5.2.3. Que las declaraciones que han efectuado en el procedimiento para el registro del o de los Nombres de Dominio son ciertas, exactas y completas, así mismo aceptan la obligación de actualizar dicha información, con el fin de garantizar que siga siendo en todo momento correcta y exacta durante el periodo de registro y periodo de cobertura del Nombre de Dominio.
  - 5.2.4. Que el incumplimiento del inciso anterior es motivo para la aplicación del Proceso de Falsedad de Datos.
  - 5.2.5. Que al momento de registrar una Cuenta de Usuario y contraseña ante Akky se asume la responsabilidad de mantener la confidencialidad de esta última, por lo que el Registrante será responsable por el uso que se haga de las Cuentas de Usuario y contraseñas del Nombre de Dominio en donde se encuentre como Registrante.
  - 5.2.6. Que son mayores de edad y están en pleno uso y goce de su capacidad de ejercicio.
  - 5.2.7. Que a su leal saber y entender, ni el registro del o de los Nombres de Dominio ni la manera en que han de usarse violan directa o indirectamente derechos de un tercero.
  - 5.2.8. Que no registran el o los Nombres de Dominio con fines ilícitos.
  - 5.2.9. Que no adquieren derechos de marcas registradas y que es responsabilidad del Registrante asegurarse que no está violando ningún derecho sobre un signo distintivo tales como: marca registrada, avisos comerciales, reservas de derechos, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial y en general el ordenamiento jurídico nacional e internacional aplicable en la materia.
  - 5.2.10. Que el Registrante es total y absolutamente responsable por la utilización del Nombre de Dominio y subdominios que a su vez delegue, así como de los servicios que presten a sus clientes y/o usuarios; y en tal uso, se hace responsable no sólo de sus propios actos sino de los de sus Usuarios, Contactos, dependientes, agentes, familiares y/o terceros. Así mismo se compromete a dejar a salvo a Akky y a los *Registries* correspondientes de cualquier acción derivada del uso y/o registro del o de los Nombres de Dominio.
  - 5.2.11. Que autorizan a que los Datos Principales del o de los Nombres de Dominio, así como fechas relacionadas con el registro, expiración y modificación al o a los Nombres de Dominio, aparezcan en la base de datos *WHOIS* o bien que se publiquen, transmitan, reproduzcan, divulguen y comuniquen públicamente por los *Registries* correspondientes y/o Akky, de conformidad con el Aviso de Privacidad.



- 5.2.12. Que cualquier dato o información proporcionado por el solicitante, el Registrante, los Usuarios o bien cualquier información generada en los registros de Akky relacionada con los Nombres de Dominio pueda ser enviada a los *Registries* correspondientes, y/o a la Autoridad que así lo solicite.
- 5.2.13. Someterse a las Políticas de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio y Reglamentos que para tal efecto defina el *Registry* correspondiente. Asimismo, aceptan cualquier resolución derivada de éstas o de los procedimientos establecidos en las Políticas, no reservándose acción ni derecho que ejercitar en contra de Akky, los *Registries* correspondientes, el proveedor de servicios de solución de controversias en cuestión, el grupo de expertos ni cualquiera de los integrantes de este grupo.
- 5.2.14. Al correo electrónico como único medio de comunicación oficial con Akky, salvo en el Proceso de Autenticación, donde el teléfono también se considera medio oficial. En casos donde el intercambio de documentos físicos sea necesario, se empleará un servicio de mensajería en donde quede constancia de las fechas de envío y entrega.
- 5.2.15. Que podrá recibir notificaciones directamente de los *Registries* correspondientes.
- 5.2.16. Que los *Registries* correspondientes pueden migrar los Nombres de Dominio de Akky a otro *Registrar*, cuando Akky termine su relación con cualquiera de dichos *Registries*.
- 5.2.17. Que cumplen con todos los requisitos para registrar y/o usar el o los Nombres de Dominio registrados, de conformidad con las Políticas; y que en caso de que dejen de cumplir con dichos requisitos, el o los Nombres de Dominio podrán ser eliminados por Akky o por los *Registries* correspondientes.
- 5.2.18. Que mantendrán en paz y a salvo a Akky y a los *Registries* correspondientes de cualquier responsabilidad que pudiera llegar a surgir en relación con el Nombre de Dominio y que no van a reclamar o iniciar, directa o indirectamente, cualquier tipo de reclamación, acción, demanda o procedimiento en contra de Akky y/o de los *Registries* correspondientes.
- 5.2.19. Su compromiso de liberar de toda responsabilidad e indemnizar a Akky y a los *Registries* correspondientes derivada de cualquier conflicto que se suscite, directa o indirectamente, como consecuencia de las actividades amparadas en las Políticas y/o en relación con el o los Nombres de Dominio. Asimismo, el Registrante deberá pagar o reembolsar a Akky y a los *Registries* correspondientes en cuanto le sea requerido el pago, todos los gastos, cargos, multas, indemnizaciones, honorarios de abogados y otros profesionistas o cualquier otro concepto aplicable.
- 5.2.20. Que Akky y/o los *Registries* correspondientes no son responsables, en ningún caso, de cualquier daño directo, indirecto, especial, punitivo, ejemplar y/o consecuencial, incluyendo pero no limitando a daños resultantes de la pérdida del uso, de ganancias, del ingreso del negocio y/o de daños a terceros.
- 5.2.21. Que toda la comunicación será en idioma español; sin embargo, Akky podrá contestar mensajes originalmente escritos en un idioma distinto al español de considerarlo necesario.
- 5.2.22. Que podrá ser sujeto de diversas encuestas relacionadas con el servicio de Nombres de Dominio y/o cualquier aspecto relacionado con la comercialización, mejora, publicidad, retroalimentación y evaluación de Akky.
- 5.2.23. Que el único titular del Nombre de Dominio es el Registrante.
- 5.2.24. Que son los únicos responsables por el tratamiento que realicen de los datos personales a los que tengan acceso en virtud de la relación con Akky, así como de su protección y que su tratamiento se realice con el sigilo y seguridad que ameriten, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.
- 5.2.25. Que cualquier modificación o actualización a las Políticas serán publicadas con un aviso de al menos quince (15) Días anteriores a la fecha de su entrada en vigor, en el Sitio Web de Akky, con objeto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga;

quedando obligados a las mismas una vez transcurrido el plazo anterior, sin que Akky esté obligado a realizar ningún otro tipo de publicación o aviso.

## 6. DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO.

### 6.1. *Requisitos.*

- 6.1.1. El Solicitante podrá proporcionar el nombre del servicio de DNS para el o los Nombres de Dominio solicitados. Los *Glue Records* solamente podrán ser creados en la modificación del DNS para un Nombre de Dominio.
- 6.1.2. Es requisito indispensable proporcionar los datos que Akky requiera de Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio al solicitar un Nombre de Dominio.
- 6.1.3. Algunas Clasificaciones de Nombres de Dominio podrán tener requisitos adicionales, ver el punto 6.3.1. de las presentes políticas.
- 6.1.4. Si una solicitud de Nombre de Dominio no cumple con los requisitos aquí descritos, la solicitud de Nombre de Dominio no será aceptada y no habrá responsabilidad de Akky hacia esta solicitud, salvo la de proporcionar información relacionada con la negativa del registro, debiendo el Solicitante realizar otra solicitud con los requisitos necesarios para que Akky la pueda atender.
- 6.1.5. Todas las solicitudes de registro deberán ser enviadas a través del Sistema o mecanismos alternos que Akky establezca para beneficio de los clientes.
- 6.1.6. Akky se reserva el derecho de no procesar las solicitudes recibidas por algún medio diferente a los aquí descritos.
- 6.1.7. Al solicitar el registro de un Nombre de Dominio, sin proporcionar al menos un DNS o sin haber pagado la(s) cuota(s), recargos, comisiones o cualquier otra cantidad adeudada, se entenderá que dicho Nombre de Dominio no podrá ser resuelto por los DNS de los *Registries* correspondientes.

### 6.2. *Procedimiento.*

- 6.2.1. Las solicitudes de registro recibidas por Akky se procesarán en el orden en que se reciban según la Clasificación que corresponda, aplicando las políticas descritas en el documento RFC 1591 en lo relacionado con el orden de atención a las solicitudes.
- 6.2.2. No se admitirán solicitudes para Nombres de Dominio que ya se encuentren previamente inscritos en el *Registry* correspondiente y/o que dicho *Registry* no los ofrezca como disponibles para su registro.
- 6.2.3. Cuando el Nombre de Dominio requiera del cumplimiento de requisitos adicionales de acuerdo a su Clasificación, Akky enviará por correo electrónico confirmación de recepción de la solicitud para cada solicitud de registro recibida. Esta confirmación no implica que la solicitud será aceptada. Akky no se hace responsable si la cuenta de correo indicada no está funcionando.
- 6.2.4. Previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, y dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la solicitud del Nombre de Dominio, Akky notificará por correo electrónico a Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio la aceptación de la solicitud de registro.

### 6.3. *Clasificaciones.*

- 6.3.1. Los Nombres de Dominio se podrán registrar si se cumple con los requisitos señalados por el *Registry* que corresponda.
- 6.3.2. Las Clasificaciones están sujetas a cambio, previo aviso a través del Sitio Web de Akky.

## 7. DE LOS PAGOS DE CUOTAS PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO.

### 7.1. *Cuotas.*

- 7.1.1. Se aplicarán las cuotas descritas en el Sitio Web de Akky.
- 7.1.2. Existen diferentes tipos de cuotas de acuerdo con el servicio a contratar y su cobertura, como se publica en el Sitio Web de Akky, entre las que se encuentran:
  - 7.1.2.1. Cuota de Registro. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de registro de un Nombre de Dominio.
  - 7.1.2.2. Cuota de Renovación. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de renovación de un Nombre de Dominio. Procede cuando ha concluido el periodo de cobertura pagada por registro de un Nombre de Dominio.
  - 7.1.2.3. Cuota de Recuperación. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de recuperación de un Nombre de Dominio, cuando no se haya pagado la Cuota de Registro o la Cuota de Renovación dentro de los plazos establecidos. Esta cuota será determinada de acuerdo con el plazo que haya transcurrido con posterioridad a la Suspensión Final o al Estatus del Nombre de Dominio Pendiente de Pago con Recargo, siempre que sea posible su recuperación.
  - 7.1.2.4. Cuota por Transferencia. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de la solicitud de transferencia de Nombre de Dominio de otro *Registrar* para que el mismo sea administrado por Akky.
  - 7.1.2.5. Cuota por Extensión de Cobertura por Transferencia. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de extender más años a la cobertura de un Nombre de Dominio del cual se solicita una transferencia hacia Akky. Esta cuota será determinada de acuerdo con la cobertura que sea seleccionada.
  - 7.1.2.6. Cuota de Administración por Transferencia. Cantidad que se pagará en moneda nacional por concepto de administración de los Nombres de Dominio con cobertura vigente que sean transferidos a Akky. Esta cuota será determinada de acuerdo con la cobertura vigente de cada Nombre de Dominio.
- 7.1.3. Se anunciará en el Sitio Web de Akky cualquier cambio en las cuotas de Nombres de Dominio. La aplicación de dichos cambios no tiene carácter retroactivo.

### 7.2. *Avisos de Cobro.*

- 7.2.1. Akky podrá enviar un primer aviso de cobro treinta (30) Días antes de la fecha límite de pago, vía correo electrónico al Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según corresponda para cada Nombre de Dominio.
- 7.2.2. Akky podrá enviar un segundo aviso de cobro quince (15) Días antes de la fecha límite de pago, vía correo electrónico al Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según corresponda para cada Nombre de Dominio, a menos que reciba y procese la Orden de Pago.
- 7.2.3. Akky podrá enviar un último aviso de cobro cinco (5) Días antes de la fecha límite de pago, vía correo electrónico al Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según corresponda para cada Nombre de Dominio, a menos que reciba y procese la Orden de Pago.
- 7.2.4. De conformidad con el punto 5.2.14. de las presentes políticas, Akky no realizará notificación alguna por ningún otro medio diferente al correo electrónico principal.

### 7.3. *Pagos y Órdenes de Pago.*

- 7.3.1. Para procesar sus pagos es necesario que realice una Orden de Pago a través del Sistema.
- 7.3.2. Al momento de generar la Orden de Pago, se solicitará al Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según sea el caso, reconozca que el Registrante es el único titular del Nombre de Dominio.

7.3.3. La Orden de Pago tiene una vigencia de diez (10) Días, salvo cuando el Nombre de Dominio se encuentre en el Estatus del Nombre de Dominio de Pendiente de Pago con Recargo o Suspendido Final.

7.3.4. El pago de la cuota deberá realizarse dentro de los siguientes plazos:

Servicio a contratar.	Plazo para realizar el pago.
Registro de Nombre de Dominio.	Quince (15) Días.
Renovación de Nombre de Dominio.	Un (1) Día antes de la fecha de expiración del Nombre de Dominio.
Transferencia de Nombre de Dominio.	Durante la vigencia de la Orden de Pago.

7.3.5. Se entiende que se ha efectuado el pago en el momento en que Akky reciba constancia de la institución bancaria correspondiente mediante los mecanismos establecidos entre ambos (institución bancaria y Akky), esta acreditación podría demorar aproximadamente tres (3) días hábiles, en tener efecto.

7.3.6. El pago deberá efectuarse en el equivalente en pesos mexicanos según el tipo de cambio que indique el Sistema al momento de realizar la Orden de Pago.

7.3.7. Es responsabilidad del Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según sea el caso, realizar el pago antes del vencimiento de la Orden de Pago y dentro del plazo estipulado en la tabla del punto 7.3.4 con el fin de evitar la suspensión del servicio, de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Los pagos recibidos relacionados con Órdenes de Pago vencidas no se acreditarán.

7.3.8. Cuando el Estatus del Nombre de Dominio sea el de Suspendido Final, así como el de Pendiente de Pago con Recargo, se hará un recargo adicional de acuerdo a lo publicado en el Sitio Web de Akky, siendo reactivado el Nombre de Dominio una vez que se haya realizado el pago correspondiente.

7.3.9. Se entiende que una Orden de Pago es inválida cuando:

7.3.9.1. No cumpla con lo establecido en el punto 7.3.1. y/o,

7.3.9.2. El pago realizado sea insuficiente para cubrir las cuotas correspondientes.

7.3.10. Que se haya realizado el pago de una Orden de Pago inválida no modificará el plazo para realizar el pago.

7.3.11. En caso de cheques devueltos por el banco o cargos a tarjetas de crédito que el cliente reclame o desconozca, las Órdenes de Pago respectivas serán canceladas, siendo responsabilidad del Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según sea el caso, enviar nuevas Órdenes de Pago.

7.3.12. Los pagos realizados no son reembolsables ni transferibles.

7.3.13. Las Órdenes de Pago sólo podrán ser consultadas y/o canceladas por el Usuario Principal o Usuarios con permisos de Pago que la haya generado.

#### 7.4. Facturas.

7.4.1. Akky emitirá facturas en formato electrónico como comprobante de los pagos que reciba, mismas que estarán disponibles a través del Sistema. En caso de que el Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago requieran una representación impresa de la factura, ésta deberá ser solicitada vía correo electrónico a pagos@akky.mx para que posteriormente sea recogida en las instalaciones de Akky en los Días y horas que Akky establezca.

7.4.2. Las facturas serán emitidas por Akky en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a que se efectuó el pago correspondiente.

7.4.3. Las facturas sólo podrán ser consultadas por el Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago que la haya generado.

- 7.4.4. En caso de que el Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según sea el caso, soliciten facturas por los pagos realizados, las notificaciones de que estos comprobantes han sido expedidos y están disponibles para ser consultados serán enviadas a la dirección de correo electrónico registrada de quien haya generado la Orden de Pago, después de que el pago se haya efectuado y registrado, de acuerdo con el punto 7.3. de las presentes políticas.
- 7.4.5. Es responsabilidad exclusiva del Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago, según sea el caso, proporcionar y/o actualizar por medio del Sistema los datos necesarios, completos y correctos para emitir la factura correspondiente, antes de que la institución bancaria seleccionada para realizar el pago confirme a Akky la acreditación del mismo.
- 7.4.6. En caso de no recibir y/o actualizar la información, de acuerdo con el punto anterior, Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio desligan de cualquier tipo de responsabilidad a Akky, en relación a la emisión de la factura y el incumplimiento de las obligaciones del Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago.
- 7.5. Formas de Pago.**
- 7.5.1. Las formas de pago aceptadas por Akky están descritas en el Sitio Web de Akky, por lo que no se aceptará ninguna forma de pago que no se encuentre publicada.
- 7.5.2. Las formas de pago autorizadas pueden variar en los Estatus del Nombre de Dominio: Pendiente de Pago con Recargo y/o Suspensión Final.
- 7.5.3. La única forma de pago disponible para los Nombres de Dominio que hayan pasado al Estatus de Eliminación, en los servicios de registro y renovación de dominio será sin excepción alguna, mediante tarjeta de crédito, en un plazo de hasta (1) año después de su fecha de eliminación.
- 7.5.4. Akky se reserva el derecho de suspender temporalmente o eliminar alguna forma de pago, indicando dicha condición en el Sitio Web de Akky, por lo que solamente se procesarán los pagos que correspondan a las Órdenes de Pago generadas antes de la publicación de esta circunstancia.
- 7.6. De los Recargos por Omisión de Pago.**
- 7.6.1. Cuando el Nombre de Dominio no haya sido pagado en el plazo establecido en estas Políticas le serán asignados recargos adicionales según el Estatus del Nombre de Dominio en el que se encuentre, de conformidad con lo publicado en el Sitio Web de Akky y lo siguiente:
- 7.6.1.1. Recargo en Pago de Registro de Dominio. Se generará un cargo adicional cuando no se haya realizado el pago del registro de un Nombre de Dominio dentro del periodo establecido como Pendiente de Pago, equivalente a quince (15) Días. El Nombre de Dominio será activado una vez que se realice el pago correspondiente.
- 7.6.1.2. Recargo en Pago de Renovación de Dominio. Se hará un cargo adicional cuando no se haya realizado el pago de la renovación de un Nombre de Dominio dentro del periodo establecido de Suspensión Inicial, que tendrá una duración máxima de quince (15) Días. El Nombre de Dominio será reactivado una vez que se haya realizado el pago correspondiente.

## 8. DE LAS MODIFICACIONES DE NOMBRES DE DOMINIO.

- 8.1. Las modificaciones son cualquier cambio o actualización a los datos de un Nombre de Dominio.
- 8.2. Es importante que los Usuarios lean y entiendan el procedimiento y consideraciones para la realización de modificaciones en Nombres de Dominio descritas en la presente política.



- 8.3. Bajo ninguna circunstancia se podrá modificar el nombre de un Nombre de Dominio.
- 8.4. El Registrante, Usuario Principal y/o Usuarios con permisos Técnicos del Nombre de Dominio son los únicos autorizados para realizar las modificaciones permitidas a la información relacionada con un Nombre de Dominio, a través del Sistema y/o los procesos establecidos para este fin según corresponda.
- 8.5. Los Usuarios, previo a la modificación, deberán habilitar la opción de administración de operaciones en el Sistema para poder realizarla. El Sistema enviará la clave necesaria para realizar dicha modificación por medio de correo electrónico a la cuenta proporcionada por el Usuario.
- 8.6. Las modificaciones que pueden realizarse al Nombre de Dominio a través del Sistema son:
  - 8.6.1. Agregar, eliminar o modificar Servidores de Nombres DNS. Akky no se responsabiliza, de forma alguna, si los DNS no resuelven de forma autoritativa al Nombre de Dominio al que son relacionados.
  - 8.6.2. Activar o desactivar el bloqueo de transferencia.
  - 8.6.3. Cambio de Usuario Principal. El Usuario Principal y el Registrante son los únicos facultados para solicitar el cambio de Usuario Principal; el Registrante por medio del Proceso de Autenticación y el Usuario Principal a través del Sistema, de conformidad con lo establecido en las presentes políticas. Si se realiza cambio de Usuario Principal, automáticamente se deshabilitarán a los Usuarios con permisos de Pago y Usuarios con permisos Técnicos que el Usuario Principal haya asignado a el/los Nombres de Dominio de donde sea cambiado. No obstante, los Contactos relacionados a un Nombre de Dominio permanecerán ligados al mismo, sin importar el cambio de Usuarios que se realice, pudiendo el nuevo Usuario Principal acceder y/o modificar la información de los Contactos, de conformidad con 5.2.3 y 5.2.24.
  - 8.6.4. Cambio de Usuarios con permisos de Pago, Usuarios con permisos Técnicos y/o Contactos. El Usuario Principal será el único autorizado para revocar la designación de uno o varios de los Usuarios con permisos de Pago, los Usuarios con permisos Técnicos y/o los Contactos a través del Sistema, ya sea porque dicha acción haya sido solicitada por cualquiera de ellos, por el Registrante o por iniciativa propia. En caso de que el cambio haya sido solicitado por parte de los Usuarios con permisos de Pago y/o los Usuarios con permisos Técnicos y/o los Contactos, el Usuario Principal deberá realizar la modificación correspondiente en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de revocación. En caso de que no hubiere respuesta a la solicitud de revocación realizada, los Usuarios con permisos de Pago, los Usuarios con permisos Técnicos y/o los Contactos podrán solicitar la revocación de su asignación mediante correo electrónico dirigido a: ayuda@akky.mx. Tras su recepción, Akky informará al Usuario Principal sobre la solicitud de revocación recibida otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que asigne a otra persona. Cuando se trate de la revocación de los Contactos, y el Usuario Principal no la lleve a cabo dentro del plazo estipulado, Akky asignará a este último en ese rol; debiendo el Usuario Principal notificar a los Contactos sobre la revocación realizada. Si se trata de la revocación del Usuario con permisos de Pago y/o Usuarios con permisos Técnicos, Akky sólo revocará la asignación y notificará la realización de la misma al Usuario correspondiente.
- 8.7. Akky sólo enviará notificación de una modificación en el Nombre de Dominio al Usuario que la haya efectuado, cuando la misma sea solicitada dentro del proceso.
- 8.8. No se podrá modificar mediante el Sistema al Registrante asociado a un Nombre de Dominio; para llevar a cabo dicha modificación deberá efectuarse el Proceso de Autenticación, el cual se encuentra descrito en el punto 11.4. de las presentes políticas.
- 8.9. Cuando los *Registries* correspondientes le notifiquen a Akky que debe llevar a cabo la eliminación de un DNS asociado al Nombre de Dominio, Akky llevará a cabo dicha eliminación, pudiendo el Usuario Principal y/o Usuarios con permisos Técnicos del Nombre

de Dominio modificar el Nombre de Dominio para agregar un nuevo DNS, salvo que el Nombre de Dominio se encuentre en un estatus que impida la realización de dicha modificación.

- 8.10. Akky podrá modificar un Nombre de Dominio cuando el proveedor de servicios de Resolución de Disputas de Nombres de Dominio de Propiedad Intelectual se lo indique.

## 9. DE LAS SUSPENSIONES Y ELIMINACIONES DE NOMBRES DE DOMINIO.

- 9.1. Por suspensión se entiende la inhabilitación del Nombre de Dominio para ser resuelto por los DNS en Internet asociados a los Nombres de Dominio y la incapacidad de que un tercero lo pueda solicitar y/o registrar. Además, al realizar la suspensión de un Nombre de Dominio, Akky podrá, a su consideración, inhabilitar cualquier modificación a dicho Nombre de Dominio.

- 9.1.1. Un Nombre de Dominio podrá ser suspendido:

9.1.1.1. Por no realizar el pago de la cuota dentro del periodo para realizar el pago en la fecha de expiración del Nombre de Dominio. El tiempo de Suspensión del Nombre de Dominio será de quince (15) Días a partir del vencimiento del periodo para realizar el pago, siendo ésta la Suspensión Inicial, y sólo el Usuario Principal o Usuarios con permisos de Pago podrán reactivarlo dentro de estos quince (15) Días si realizan el registro de la Orden de Pago correspondiente y posteriormente se realiza la acreditación de dicho pago.

9.1.1.2. Por no realizar el pago de alguna cuota, a más tardar quince (15) Días después de haberse suspendido inicialmente, siendo ésta la Suspensión Final. El tiempo adicional de suspensión podrá ser hasta de quince (15) Días, y únicamente el Usuario Principal y/o Usuarios con permisos de Pago podrán reactivarlo dentro de este periodo, realizando el pago de la(s) cuota(s) y recargos pendiente(s).

9.1.1.3. Por resolución emitida por alguna Autoridad.

- 9.2. Por eliminación se entiende la inhabilitación del Nombre de Dominio para ser resuelto por los DNS de Internet, pero encontrándose éste disponible para solicitarse por un tercero. Un Nombre de Dominio podrá ser eliminado:

- 9.2.1. A solicitud del Usuario Principal del Nombre de Dominio, de conformidad con lo siguiente:

9.2.1.1. Dicha solicitud deberá realizarla el Usuario Principal por medio del Sistema. Para que el Usuario Principal pueda enviar dicha solicitud, el Nombre de Dominio no deberá tener adeudos pendientes, además de no tener contratado el servicio de Seguridad Avanzada. El Usuario Principal deberá habilitar la administración de operaciones para poder solicitar la eliminación de un Nombre de Dominio. El Registrante únicamente recibirá notificación de la solicitud de eliminación realizada por el Usuario Principal.

9.2.1.2. Akky no procesará las solicitudes de eliminación recibidas por algún medio diferente al Sistema.

9.2.2. Por resolución emitida por alguna Autoridad.

9.2.3. Después de haber transcurrido el plazo estipulado por el *Registry* que corresponda para su eliminación definitiva.

9.2.4. Cuando Akky necesite establecer comunicación con Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio, y alguno de ellos no respondiera, el Nombre de Dominio podrá eliminarse diez (10) Días posteriores al comunicado. Akky también podrá eliminar el Nombre de Dominio en caso de no recibir documentación requerida o suficiente para la resolución de algún proceso.

9.2.5. Cuando el Solicitante y/o Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio incumplan cualquiera de los puntos establecidos en las Políticas.

## 10. DE LAS TRANSFERENCIAS DE NOMBRES DE DOMINIO.

- 10.1. Por transferencia se entiende el cambio en la administración de un Nombre de Dominio de un *Registrar* a otro.
- 10.2. Por el hecho de solicitar la transferencia de uno o más Nombres de Dominio, se entiende que Quienes Colaboran en la Administración de un Nombre de Dominio conocen y aceptan los requisitos necesarios para que ésta se pueda llevar a cabo entre Akky y otro *Registrar*.
- 10.3. El Usuario Principal podrá administrar dos tipos de transferencias: las solicitadas y las recibidas.
- 10.4. Por transferencia solicitada se entiende aquella solicitud efectuada por el Usuario Principal en el Sistema con la finalidad de transferir un Nombre de Dominio que es administrado por otro *Registrar* a Akky.
  - 10.4.1. Para realizar una solicitud de transferencia se requiere contar con la Información de Autorización del Nombre de Dominio a transferir. Además, será necesario que la fecha de vencimiento del Nombre de Dominio sea mayor a quince (15) Días de la fecha de la solicitud.
  - 10.4.2. Para solicitar la transferencia de un Nombre de Dominio será necesario cubrir la cuota de solicitud de transferencia que Akky señale en el Sitio Web de Akky.
  - 10.4.3. La cancelación de una solicitud de transferencia solamente se podrá llevar a cabo por el Usuario Principal. Dicha cancelación se llevará a cabo en el momento en que la Orden de Pago generada por dicho concepto sea cancelada, o cuando Akky la haya cancelado de forma automática por haber transcurrido el tiempo de vigencia asignado para la misma.
  - 10.4.4. Akky no reembolsará ni transferirá la cantidad pagada por la solicitud, aún y cuando ésta no haya podido llevarse a cabo.
- 10.5. Por transferencia de Nombre de Dominio recibida se entiende aquella solicitud efectuada por la cual se intenta transferir un Nombre de Dominio administrado por Akky a otro *Registrar*.
  - 10.5.1. El Usuario Principal de un Nombre de Dominio podrá solicitar el envío de la Información de Autorización mediante el Sistema. Para realizar la solicitud es necesario que el Nombre de Dominio esté bajo la administración del Usuario Principal que la solicita. La Información de Autorización sólo es enviada al Registrante del Nombre de Dominio correspondiente.
  - 10.5.2. Akky notificará al Usuario Principal vía correo electrónico que se ha recibido una solicitud de transferencia indicando el plazo para autorizarla o rechazarla.
  - 10.5.3. Una solicitud de transferencia recibida sólo podrá ser autorizada o rechazada por el Usuario Principal del Nombre de Dominio.
  - 10.5.4. Si el Usuario Principal no autoriza o rechaza la transferencia a más tardar el día de la fecha de vencimiento de la solicitud, Akky cancelará de forma automática la solicitud de transferencia el día de su fecha de vencimiento.
  - 10.5.5. El Usuario Principal podrá determinar si desea o no recibir solicitudes de transferencias para un Nombre de Dominio, para lo cual podrá consultar y modificar el estatus del Bloqueo de Transferencia desde el Sistema.

## 11. DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA TITULARIDAD.

### 11.1. Generalidades.

- 11.1.1. Akky se reserva el derecho de no resolver cualquier proceso enunciado dentro de las presentes políticas, cuando considere que el caso rebasa sus facultades; o no se compruebe un mejor derecho por parte del solicitante.

- 11.1.2. No se analizarán procedimientos si la documentación que se recibe no es la correcta o no está completa, o si se presume que toda o parte de ésta es apócrifa o no cumple con los requisitos antes mencionados. Adicionalmente, Akky podrá tomar las acciones pertinentes ante la autoridad que corresponda cuando se presuma que toda o parte de la documentación es apócrifa o ha sido manipulada.
- 11.1.3. Akky podrá solicitar, en cualquier momento, que se envíe documentación adicional a la especificada en cada uno de los procesos, de considerarlo necesario.
- 11.1.4. Al iniciar algún proceso, Akky inhabilitará la posibilidad de realizar cualquier modificación al mismo y la habilitará a la conclusión o cancelación de este proceso.
- 11.1.5. El Nombre de Dominio sujeto a un proceso continuará vigente hasta la conclusión del proceso correspondiente.
- 11.1.6. Cuando un Nombre de Dominio se encuentre en alguno de los siguientes procesos: Disputas de Nombres de Dominio por Titularidad, Autenticación del Registrante, Falsedad de Datos o del Proceso de Cambio de Administración de un Nombre de Dominio asignado por un *Registry*; Akky cambiará el Estatus del Nombre de Dominio a Proceso Administrativo.

### **11.2. De las Disputas de Nombres de Dominio por Titularidad.**

- 11.2.1. Si hubiera disputa entre el Registrante y un tercero sobre la titularidad del Nombre de Dominio (a excepción de las relativas a Propiedad Intelectual que se comentan en el punto 11.3 de estas políticas), quien busca la titularidad del Nombre de Dominio deberá solicitar el inicio de la Disputa por Titularidad enviando un correo electrónico a [disputas@akky.mx](mailto:disputas@akky.mx).
  - 11.2.1.1. Akky iniciará el procedimiento cuando solicite por correo electrónico a ambas partes (Registrante actual y a quien inicia la disputa) los documentos que prueben su titularidad, los cuales se limitan a:
    - 11.2.1.1.1. Copia certificada de la factura emitida por el tercero que registró el Nombre de Dominio que ampara la cobertura del Nombre de Dominio por el último periodo pagado, en donde se especifique el mismo.
    - 11.2.1.1.2. Copia certificada de contratos o acuerdos celebrados entre las partes en donde se especifique el Nombre de Dominio.
  - 11.2.1.2. En caso de que la disputa se haya originado con motivo de la terminación de una relación laboral entre el Registrante y un tercero, será necesario que se demuestre con la documentación necesaria que el Registrante efectivamente tenía una relación laboral con él, en conjunto con al menos uno de los siguientes supuestos:
    - 11.2.1.2.1. Que al Registrante se le encomendó el registro o la administración del Nombre de Dominio.
    - 11.2.1.2.2. Que la factura que ampara la cobertura del Nombre de Dominio por el último periodo pagado, se encuentra a nombre del tercero.
- 11.2.2. Esta documentación deberá recibirse vía correo postal o mensajería en Akky dentro de los próximos quince (15) Días.
- 11.2.3. Transcurrido el plazo antes mencionado, Akky resolverá la titularidad a nombre de quien posea un mejor derecho sobre el Nombre de Dominio en base a los documentos recibidos.

### **11.3. De las Disputas de Nombres de Dominio de Propiedad Intelectual.**

Para la resolución de cualquier controversia derivada de alguna violación a derechos de propiedad intelectual serán aplicables las Políticas de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio y Reglamentos que para tal efecto defina el *Registry* correspondiente.

### **11.4. Del Proceso de Autenticación del Registrante.**

- 11.4.1. El Registrante deberá solicitar el inicio del Procedimiento de Autenticación enviando un correo electrónico a la cuenta [autenticacion@akky.mx](mailto:autenticacion@akky.mx), o por vía telefónica en los números que se encuentran publicados en la sección “Contáctanos” del Sitio Web de Akky.
- 11.4.2. Akky enviará, mediante correo electrónico a la cuenta del Registrante, la Solicitud de Modificación-R para que confirme que la información incluida de los cambios a realizar a través del presente Proceso de Autenticación es correcta y completa, solicitando al Registrante la siguiente documentación:
  - 11.4.2.1. Cuando se trate de persona moral, copia simple de:
    - Acta constitutiva.
    - Poder del representante legal, con facultades amplias de administración.
    - Identificación oficial con fotografía del representante legal. El nombre del representante debe ser idéntico tanto en la identificación como en el poder.
  - 11.4.2.2. Cuando se trate de persona física, copia simple de:
    - Identificación oficial con fotografía (que muestre el domicilio registrado en el Sistema para el Registrante).
    - Comprobante de domicilio (domicilio registrado en el Sistema para el Registrante, reciente, máximo tres (3) meses, pagado y debe ser de luz, agua, teléfono o gas).
- 11.4.3. Para efectos de lo establecido en el presente apartado, se considerará fecha de inicio del Proceso de Autenticación a la fecha de recepción de la confirmación de Solicitud de Modificación-R realizada por el Registrante.
- 11.4.4. El Registrante deberá ingresar su respuesta de la confirmación de Solicitud de Modificación-R mediante el Sistema, en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de su fecha de envío por Akky. Si no hubiere respuesta por parte del Registrante, la Solicitud de Modificación-R será cancelada.
- 11.4.5. El Registrante contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del Día siguiente de la fecha de inicio de procedimiento, para enviar la documentación solicitada por medio de correo electrónico y/o fax, y un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del Día siguiente de la fecha de inicio de procedimiento, para enviar la Solicitud de Modificación-R, misma que será generada al ingresar el Registrante su respuesta de confirmación de Solicitud de Modificación-R. La Solicitud de Modificación-R deberá contener la firma autógrafa del Registrante y ser enviada en original por correo certificado o mensajería con acuse de recibo; en el plazo establecido de lo contrario el procedimiento se cancelará.
- 11.4.6. Si se recibe la documentación solicitada, Akky resolverá el procedimiento en un periodo máximo de doce (12) días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento.
- 11.4.7. En caso de que no se haya otorgado la Autenticación del Registrante, y se solicite nuevamente iniciar otro procedimiento por el mismo Registrante, Akky podrá solicitar primero la documentación antes de iniciarlo.
- 11.4.8. Si se otorgó la Autenticación al Registrante, Akky contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se haya otorgado la autenticación para realizar las modificaciones solicitadas.

#### **11.5. Del Proceso de Falsedad de Datos.**

- 11.5.1. Akky podrá iniciar el Proceso de Falsedad de Datos cuando de *motu proprio* o por aviso de algún tercero se enterase que uno o varios Nombres de Dominio se encuentran en alguna de las condiciones descritas a continuación:
  - 11.5.1.1. Proporcionar información incorrecta, falsa o inexacta en la solicitud del Nombre de Dominio, o en la información mantenida en la base de datos *WHOIS*;

- 11.5.1.2. No actualizar la información descrita en el punto 5.2.3. y 5.2.4.
  - 11.5.1.3. Uso de un Nombre de Dominio con fines distintos a los establecidos o incumplimiento de alguno de los requisitos señalados por cada *Registry*.
  - 11.5.2. Cuando estos supuestos se hicieran del conocimiento de Akky por parte de algún tercero, éste deberá avisar a Akky por correo electrónico de la falta que se haya detectado con relación a uno o varios Nombres de Dominio, y contará con cinco (5) Días siguientes a la fecha del aviso para hacer llegar a Akky, por mensajería, las pruebas físicas que así lo demuestren y por correo electrónico las pruebas digitales que contribuyan a confirmar la Falsedad de los Datos.
  - 11.5.3. Akky al recibir o contar con las pruebas pertinentes, dentro de los quince (15) Días siguientes a la fecha de recepción u obtención de las pruebas podrá investigar y confirmar la veracidad de éstas. Si se presume una falta, Akky podrá proceder con el cambio de Estatus del Nombre de Dominio a Proceso Administrativo dentro de los cinco (5) Días siguientes y contactará al Registrante, quien tendrá un plazo de diez (10) Días para que Akky reciba, por mensajería, comprobantes con los cuales se pueda verificar que el Nombre de Dominio cumple con las presentes Políticas.
  - 11.5.4. Recibiendo la documentación solicitada, Akky resolverá el Proceso de Falsedad de Datos en un plazo no mayor de cinco (5) Días.
  - 11.5.5. Dependiendo del objeto (Usuarios, Contacto, DNS, etcétera) en el que recaiga el Proceso de Falsedad de Datos, se podrá suspender uno o todos los Nombres de Dominio relacionados con dicho objeto.
- 11.6. Del Proceso de Cambio de Administración de un Nombre de Dominio asignado por un Registry.**
- 11.6.1. El Registrante o un tercero reclama la titularidad y/o administración de uno o más Nombre(s) de Dominio derivado(s) del Cambio de Administración de un Nombre de Dominio asignado por un *Registry* a Akky.
  - 11.6.2. El Registrante o un tercero deberá solicitar el inicio de éste proceso enviando un correo electrónico a la cuenta titularidad@akky.mx, en el cual deberá explicar su situación.
  - 11.6.3. Akky podrá requerir al solicitante que envíe en el tiempo establecido por Akky mediante correo electrónico, los documentos que considere necesarios para poder darle continuidad a la solicitud.
  - 11.6.4. Una vez recibida la documentación, Akky la revisará y dará respuesta al solicitante notificándole los pasos a seguir para lograr la conclusión del proceso.
  - 11.6.5. Akky contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se haya emitido la resolución del proceso, para realizar las modificaciones solicitadas.

## ANEXO A. ACCESIBILIDAD EN EL SITIO WEB DE AKKY.

1. Akky mantendrá un sitio Web en Internet y realizará su máximo esfuerzo para que éste pueda ser visto desde cualquier navegador utilizado por sus clientes. Sin embargo, es probable que algunas versiones de navegadores puedan tener problemas con algunas secciones de nuestro sitio. Con el fin de evitar estos inconvenientes, se recomienda utilizar alguna de las versiones de navegadores mencionadas en:

<http://www.akky.mx/es/navegadores>

2. Asimismo, Akky podrá colocar versiones de su sitio Web en Internet, en idiomas diferentes al español, sólo como referencia para sus clientes. Estos sitios Web podrán incluso tener funcionalidad, sin embargo, la única versión válida en lo que respecta a Políticas, términos de uso, advertencias, avisos y demás información relacionada con las actividades que realiza Akky será la versión en español.
3. El Sitio Web de Akky está diseñado para que pueda navegar durante la sesión sin tener que utilizar los botones del navegador (*back, forward, reload, stop*).
4. La disponibilidad del Sitio Web de Akky podrá ser suspendida por motivo de mantenimientos y/o actualizaciones, sin embargo Akky tratará de que dichas interrupciones se realicen en el menor tiempo posible.

#### ANEXO B. INFORMACIÓN ADICIONAL.

La información adicional y de contacto sobre Akky se encuentra en:

<http://www.akky.mx/es/Contactanos>

Fecha de publicación de esta actualización: 24 de mayo del 2013.

Vigente a partir del: 08 de junio del 2013.